

DECRETO No. **343**

FECHA: **30 DIC 2016**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 1 de 4



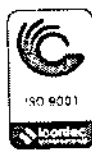
**POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN**

**EL ALCALDE DE SABANETA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 11 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015 el Acuerdo Municipal No. 02 de 19 de mayo del 2016, y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015 se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 de 02 de diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 45 establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que el Acuerdo Municipal No. 02 de 19 de mayo del 2016, en su artículo 19 establece: "Autorizar al Alcalde para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "**SABANETA DE TODOS**", efectúe modificaciones, rebajas, traslados y reducciones en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2016"
5. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero del 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar al señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectúe las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
6. Que mediante comunicado del 30 de diciembre de 2016 el Señor Alcalde requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto, y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de SEISCIENTOS



Palacio Municipal Cra. 45 No. 21 Sur 2  
Tel. 235 1098 Fax. 235 1100  
[www.sabaneta.org](http://www.sabaneta.org)

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant) Colombia

DECRETO No. **343**

FECHA: **30 DIC 2016**

Código: F-AM-018  
Versión: 01

Página 2 de 4



NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS (\$694.473.708) contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.

2. Así, según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de traslados que:

*En la fecha se ha determinado la necesidad en la Secretaría de Hacienda de aumentar o asignar partidas adicionales para cubrir las transferencias que deben efectuarse al Área Metropolitana para gastos de funcionamiento de dicha entidad conforme a lo indicado en el Acuerdo Municipal No. 012 del 02 de diciembre de 2015*

*A su vez, el Municipio de Sabaneta efectuó el Convenio interadministrativo No. 772 del 29 de diciembre de 2016 suscrito entre el Área Metropolitana y el Municipio de Sabaneta, el cual tiene por objeto "Apoyar al Municipio de Sabaneta para la rehabilitación de la Avenida Las Vegas entre la calle 60 sur y la calle 77 sur del Municipio", para el perfeccionamiento del convenio se debe expedir póliza de cumplimiento, para lo que se hace necesario efectuar Traslado Presupuestal, debido a que en el concepto de ingresos, pólizas y otros se agotaron los recursos asignados para la vigencia y este gasto no se tenía contemplado".*

3. Una vez previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º:** Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:

**CONTRACRÉDITOS**

Secre	05 SECRETARIA DE HACIENDA	
Depen	01 Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	2 GASTOS GENERALES	
Grupo	02 ADQUISICION DE SERVICIOS	
Artículo	12500 Impuestos, Tasas y Derechos I.C.L.D	\$14.000.000
	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>14.000.000</b>



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71 sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 253 62 05  
www.sabaneta.gov.co  
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

DECRETO No. **343**

FECHA: **30 DIC 2016**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 3 de 4



	<b>Despacho del Secretario de Hacienda</b>	<b>14.000.000</b>
	<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>\$14.000.000</b>
<b>Secre</b>	<b>14 SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	
<b>Depen</b>	<b>01 Despacho del Sec de Servicios Administrativos</b>	
<b>Objeto</b>	<b>1 FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>Clase</b>	<b>2 GASTOS GENERALES</b>	
<b>Grupo</b>	<b>01 ADQUISICION DE BIENES</b>	
<b>Articulo</b>	10100 Materiales y Suministros I.C.L.D	\$50.473.708
<b>Articulo</b>	10200 Compra de Equipos I.C.L.D	49.000.000
<b>Grupo</b>	<b>02 ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	
<b>Articulo</b>	11000 Mantenimiento I.C.L.D	45.000.000
<b>Articulo</b>	11300 Servicios de Comunicación I.C.L.D	48.000.000
<b>Articulo</b>	11600 Combustible I.C.L.D	128.000.000
<b>Articulo</b>	11800 Servicios Públicos I.C.L.D	360.000.000
	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>680.473.708</b>
	<b>Despacho del Sec de Servicios Administrativos</b>	<b>680.473.708</b>
	<b>SECRETARIA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>\$680.473.708</b>
	<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>	<b>\$694.473.708</b>

**ARTÍCULO 2º:** Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asignese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:

### CRÉDITOS

<b>Secre</b>	<b>05 SECRETARIA DE HACIENDA</b>	
<b>Depen</b>	<b>01 Despacho del Secretario de Hacienda</b>	
<b>Objeto</b>	<b>1 FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>Clase</b>	<b>3 TRANSFERENCIA</b>	
<b>Grupo</b>	<b>08 PAGO PASI FDO NACI DE PREST SOCIA DEL MAGI</b>	
<b>Articulo</b>	22000 Transferencia Impto Predial Área Metro ICLD	\$678.473.708
	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>678.473.708</b>
	<b>Despacho del Secretario de Hacienda</b>	<b>678.473.708</b>
	<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>\$678.473.708</b>
<b>Secre</b>	<b>14 SECRETARIA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	
<b>Depen</b>	<b>01 Despacho del Secretario de Servicios Adm</b>	
<b>Objeto</b>	<b>1 FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>Clase</b>	<b>2 GASTOS GENERALES</b>	
<b>Grupo</b>	<b>02 ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	
<b>Articulo</b>	13000 Seguros, Pólizas y Otros ICLD	\$16.000.000



DECRETO No. 333

FECHA: 30 DIC 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 4 de 4



FUNCIONAMIENTO	16.000.000
Despacho del Secretario de Servicios Adm	16.000.000
SECRETARÍA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$16.000.000
<b>TOTAL CREDITO</b>	<b>\$694.473.708</b>

ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

En Sabaneta a los 30 DIC 2016

CÚMPLASE

IVAN ALONSO MONTOYA URREGO  
Alcalde Municipal

DENNIS YAZMYN PEREZ MARTINEZ  
Ejecutivo de Hacienda

RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA  
Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

Tabiana Bermúdez M.

Ejecutivo Tabiana Bermúdez Mejía  
Ejecutivo de Apoyo-Presupuesto

Verificó: Rosa Lida Flores Hernández  
Lider Area de Presupuesto

Daniela Morales Betancur

Ejecutivo Daniela Morales Betancur  
Ejecutivo de Apoyo- Presupuesto

